



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 72 De Lunes, 26 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920170003900	Ordinario	Mayrena Oriega Mercado	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	23/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2017 -00039. Resuelve obedecer Y Cumplir Lo Resuelto En Sentencia De 16 De Octubre De 2019 Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla En Su Sala Segunda De Decisión Laboral, Mediante La Cual Revoca Parcialmente El numeral Primero De La Sentencia De Primera Instancia De 19 De Febrero De 2018 Y Confirma En Todo Lo Demás.
08001310500920210031200	Ordinario	Wilfran Camacho Miranda	Transportes Besimor Sas	23/06/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Rad. 2021

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 26 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9b5b053f-5f20-4196-8503-dd360fb38d27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 72 De Lunes, 26 De Junio De 2023



-00312 Resuelve:1.
Habilitar Al Profesional Del
Derecho Juan Carlos
Dominguez Garrido, Como
Apoderadojudicial De
Transportes Besimor
S.A.S., En Los Términos
Del Poder Que Le Fue
Conferido.2. Ordenar A La
Secretaría De Este
Despacho Que, De Manera
Inmediata Envíe A La
Empresa
Transportesbesimor S.A.S.,
Copia De La Demanda Y
De La Subsanación De
Esta, Advirtiéndola Que
Debe
Contestarlanuevamente,
Teniendo En Cuenta La
Demanda Y El Escrito De
Subsanación De Esta. 3.
Ordenar A La Demandada

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 26 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9b5b053f-5f20-4196-8503-dd360fb38d27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 72 De Lunes, 26 De Junio De 2023



Transportes Besimor S.A.S. Que, Proceda A Remitir Contestación De Lademanda, Teniendo En Cuenta Para Ello La Demanda Y El Escrito De Subsanación De Aquella. Advirtiéndoleque, A Partir Del Día Siguiete A La Notificación Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dosdías Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En La Ley 2213 De 2022, Para Que, Si Lo Estima, Ejercza Su Derechode Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En Elsupuesto De Indiferencia.4. Una Vez Contestada La Demanda,

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 26 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9b5b053f-5f20-4196-8503-dd360fb38d27



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 72 De Lunes, 26 De Junio De 2023



Vuelvan Los Autos
Nuevamente Al Despacho
Para Resolver Lo Que
Enderecho Sea De Recibo.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 26 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

9b5b053f-5f20-4196-8503-dd360fb38d27